



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/27677

29/01/2018

72302

AUTOR/A: DÍAZ PÉREZ, Yolanda (GCUP-ECP-EM); GÓMEZ-REINO VARELA, Antonio (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

En relación con las cuestiones formuladas relativas a información sobre eventuales permisos concedidos al proyecto Touro, cabe señalar que las competencias para el otorgamiento o autorización de los citados permisos está transferida a la Xunta de Galicia, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2563/1982, de 24 de julio, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Galicia en materia de Industria, Energía y Minas.

Madrid, 04 de abril de 2018